

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL AORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ROSADEx CIA. LTDA.**

Fecha: 20 de Abril del 2018

I.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 20 días del mes de Abril del 2.018, siendo las 10h00, en el domicilio principal ubicado en la Av. Eloy Alfaro N40-590 y Av. Granados, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía ROSADEx CIA. LTDA., presidida por el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como secretario el Gerente de la compañía Andrés Dávalos Arroyo, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) La compañía GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A. debidamente representada por su Apoderado General Ing. Andrés Moreno Jarrín, propietaria de 166.000 participaciones; y 2) Lic. Francisco Vallejo Pérez, propietario de 34.000 participaciones; lo que da un total de 200.000 participaciones.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (10h15) se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta. Posteriormente procede a solicitar a Secretaría se de lectura a la convocatoria y expresamente señale la forma en que la misma fue realizada.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD. \$. 200.000, 00 (Doscientos mil 00/100 dólares norteamericanos), dividido en 200.000 (Doscientas mil) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de USD. \$. 1, o (Un, 00/100 dólar norteamericano) cada una.

II.- ORDEN DEL DIA

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO EFECTIVO; Y, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.017.

3.- RESOLVER ACERCA DE LA FORMA DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, PRODUCTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

4.- REFORMA DEL ARTICULO DECIMO, DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LO REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL.

5.- APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA REALIZADA POR LA COMPAÑÍA AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

III.- INTERVENCION DE LOS SOCIOS

1.- En consideración del primer punto del orden del día, el Gerente señor Andrés Dávalos Arroyo da lectura al informe de labores por él realizado detallando las actividades de la compañía durante el año 2.017. Los socios de la compañía aprueban el informe sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta, la misma que será avalizada mediante Resolución de la Junta General de Socios.

2.- Tratándose el segundo punto del orden del día el señor Andrés Dávalos Arroyo, pone en consideración el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, para lo cual presenta a la Junta General con todo detalle los estados en mención, absolviendo las preguntas formuladas, quienes finalmente manifestaron su conformidad por el manejo eficiente de la compañía. El Gerente haciendo uso de sus facultades presentará sus informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

3.- De inmediato, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra la señora Ana María Moreno Cordovez, en su calidad de Gerente General de la compañía GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A. y manifiesta que la utilidad contable del ejercicio fiscal del 2017 registra la suma de USD \$. 681.006,75, a este valor restaremos la suma de: USD \$. 102.151,01 que corresponde al reparto de utilidades a los trabajadores; la suma de USD \$. 206.413,85 del Impuesto a la Renta de la compañía, y la suma de USD \$. 87.506,12 que corresponde a Impuestos Diferidos. Dando una utilidad neta de USD \$. 459.948,01. Cabe indicar que ya no se hace la Reserva Legal correspondiente al 20% porque esta ya está cumplida.

Igualmente propone a los socios que del saldo de la utilidad neta después de Impuestos del año 2017 se reinvierta en la adquisición de equipos de riego, invernaderos y maquinaria nueva, la suma de USD. \$ 200.000,00. El saldo resultante propone a los socios no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía.

4.- Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día el señor Francisco Vallejo manifiesta que se requiere reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.-

El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES (USD \$. 400.000,00) dividido en CUATROCIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIO	%	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
Grupo AMCECUADOR HOLDING S.A.	83 %	166.000,00	166.000,00	332.000,00
Lcdo. Francisco Vallejo Pérez	17 %	34.000,00	34.000,00	68.000,00
TOTAL	100 %	200.000,00	200.000,00	400.000,00

5.- Finalmente tratando el último punto del orden del día, el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín manifiesta que la auditoría externa fue realizada por la compañía AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA., y propone a la Asamblea General que dicha auditoría sea aprobada; ya que en la opinión de ellos, la situación financiera, estado del resultado integral, estado de flujo efectivo; y, estado de cambios en el patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.017 presentan razonablemente la posición financiera de la compañía

IV.- RESOLUCION:

Resolución # 110 20/IV/2018

Apruébese con el voto unánime del capital social, el informe del Gerente presentado por el señor Andrés Dávalos Arroyo, sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta.

Resolución # 111 20/IV/2018

Apruébese con el voto unánime del capital social de la compañía, el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.017, que ha sido expuesto, por parte del Gerente de ROSADEX CIA. LTDA., y que mereció la aprobación de los socios. El Gerente presentará los informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Resolución # 112 20/IV/2018

Luego de analizar el tema, los socios acuerdan con el voto unánime aprobar las utilidades generadas en este ejercicio económico 2017 y con estas proceder de la siguiente manera:

a).- La utilidad contable del ejercicio fiscal del 2017 registra la suma de USD \$.681.006,75, a este valor restaremos la suma de: USD \$. 102.151,01 que corresponde al reparto de utilidades a los trabajadores, la suma de USD \$. 206.413,85 del Impuesto a la Renta de la compañía, y la suma de USD \$. 87.506,12 que corresponde a Impuestos Diferidos. Dando una utilidad neta de USD \$. 459.948,01. Cabe indicar que ya no se hace la Reserva Legal correspondiente al 20% porque esta ya está cumplida.

b).- De la utilidad contable del ejercicio fiscal del 2017 la suma de USD \$. 681.006,75, se restará el reparto de utilidades a los trabajadores; Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos del año 2017 y se reinvierta en la adquisición de equipos de riego, invernaderos y maquinaria nueva, la suma de USD. \$ 200.000,00, en la parte proporcional que le corresponde a cada uno de los socios y elevar el capital social de la compañía y el saldo final sugiere a los socios no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía.

c).- Los socios aprueban por tanto elevar el capital social de la compañía de USD. \$. 200.000,00 a USD \$. 400.000,00, debiendo, una vez que se apruebe el aumento de capital y se concluya su proceso de registro, emitirse nuevas participaciones hasta por un monto de USD. \$. 400.000,00 de un valor unitario de USD \$. 1,00 por cada participación que puede emitirse en uno o varios certificados representativos de tales participaciones, de acuerdo al requerimiento de los socios.

d).- De lo resuelto, el futuro capital quedará distribuido de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2017	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.	166.000,00	166.000,00	166.000,00	332.000,00	332.000	83%
Lcdo. Francisco Vallejo Pérez	34.000,00	34.000,00	34.000,00	68.000,00	68.000	17 %
TOTAL	200.000,00	200.000,00	200.000,00	400.000,00	400.000	100 %

Resolución # 113 20/IV/2018

Se aprueba con el voto unánime para reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.-

El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES (USD \$. 400.000,00) dividido en CUATROCIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIO	%	APORTE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.	83 %	166.000,00	166.000,00	332.000,00
Lcdo. Francisco Vallejo Pérez	17 %	34.000,00	34.000,00	68.000,00
TOTAL	100 %	200.000,00	200.000,00	400.000,00

Resolución # 114 20/IV/2018

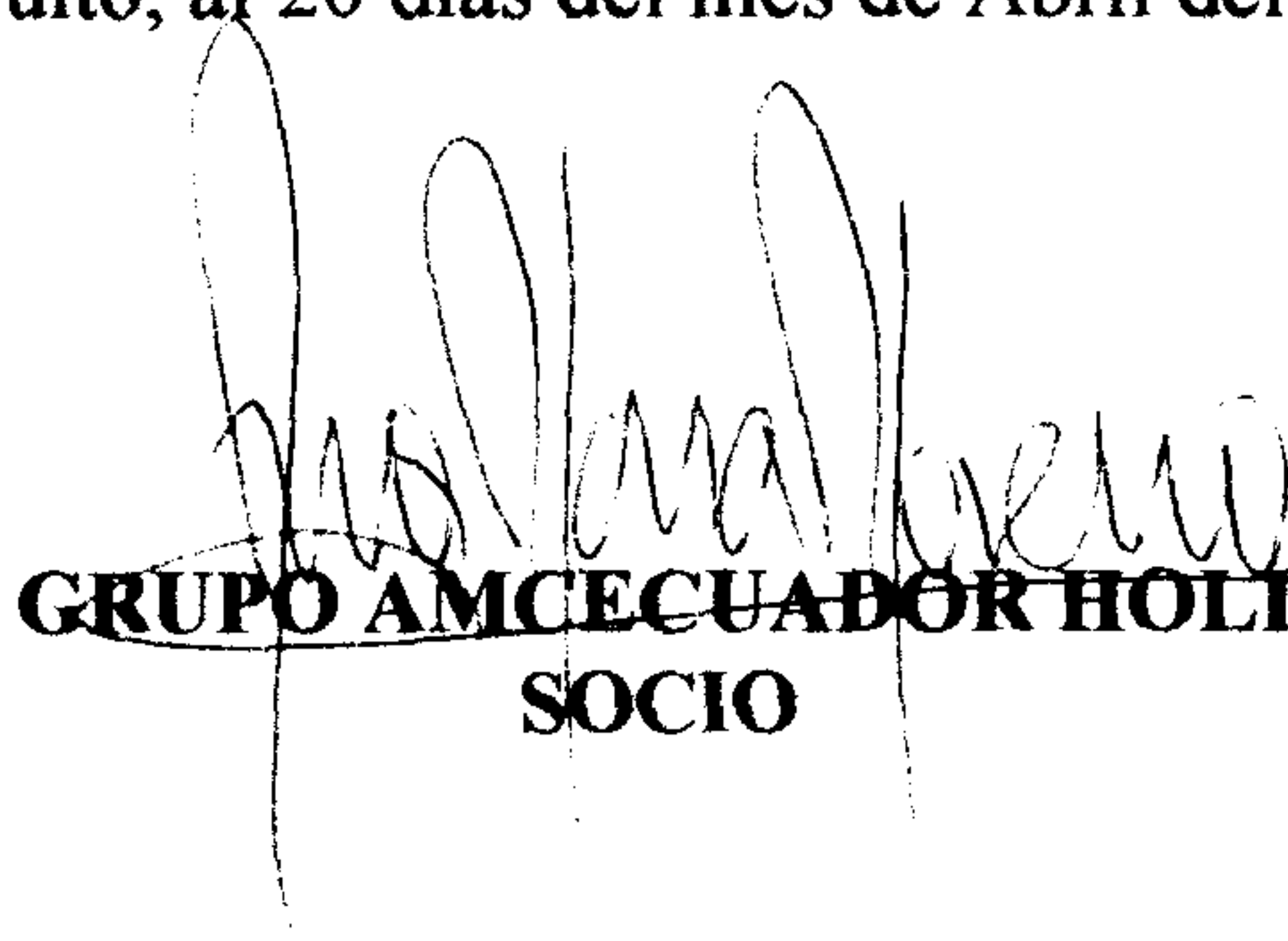
Se aprueba con el voto unánime del capital social, el informe de Auditoría Externa presentada por la compañía AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA. por el año 2017.

Concluido el temario objeto de la Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que es leída a los asistentes quienes se ratifican en el contenido de la misma, firmando para constancia en unidad de acto

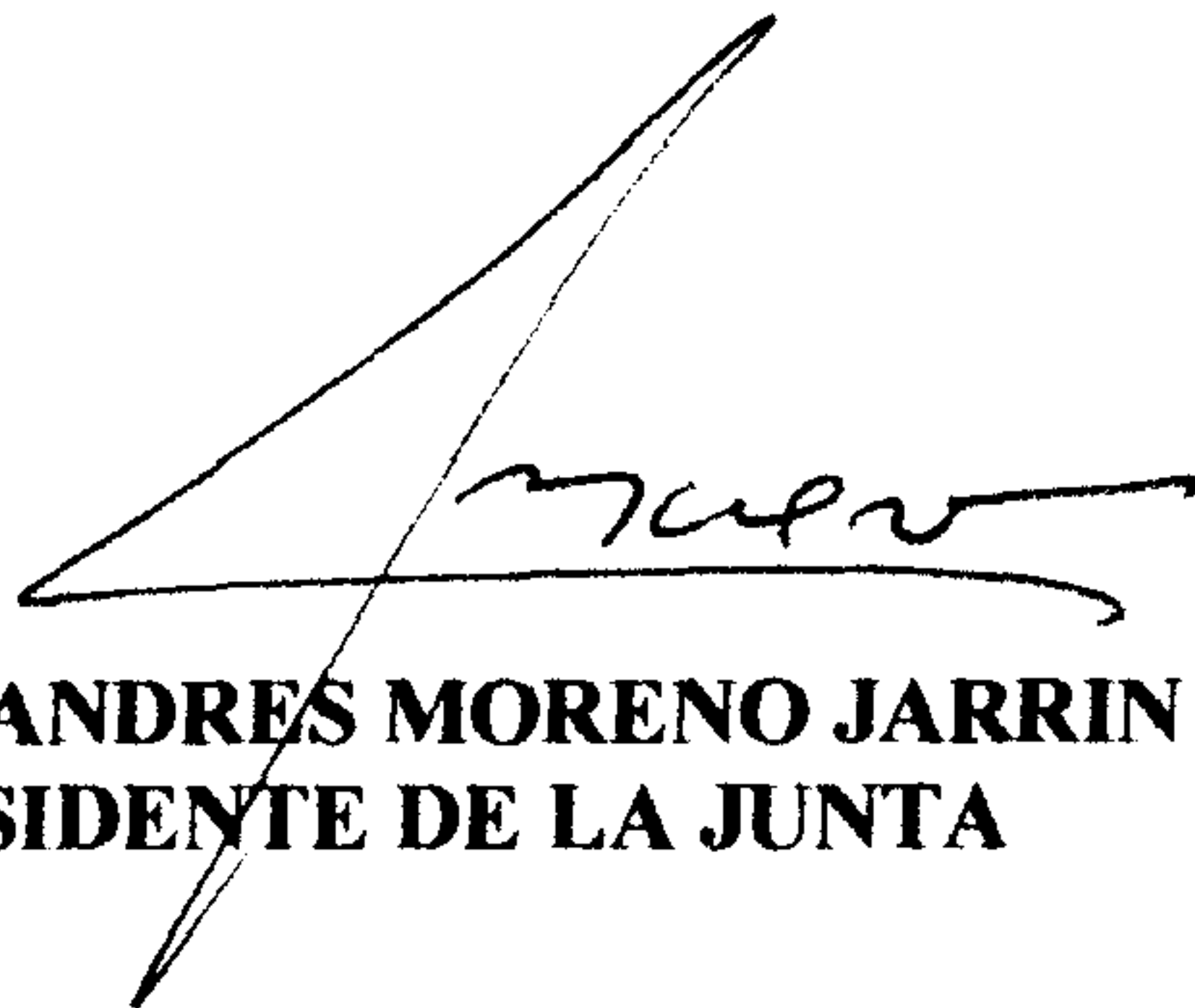
Se levanta la sesión siendo las 12H00. Dado en Quito, al 20 días del mes de Abril del 2018.



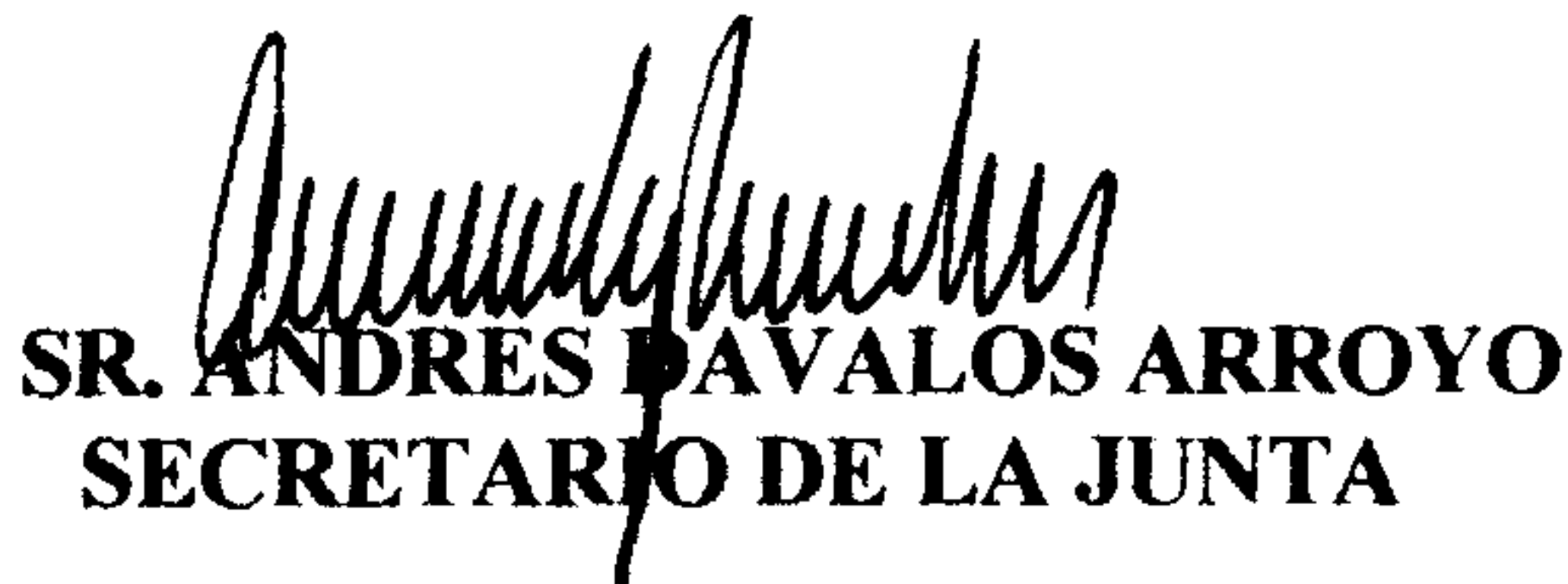
LIC. FRANCISCO VALLEJO PÉREZ
SOCIO



GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.
SOCIO



ING. ANDRES MORENO JARRIN
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SR. ANDRÉS DAVALOS ARROYO
SECRETARIO DE LA JUNTA